



San Miguel de Tucumán **27 AGO 2019**

VISTO el Expediente N° 31135/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 026-2019 solicita la designación del Ing. DANIEL ENRIQUE BORKOSKY, en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Máquinas Hidráulicas" de 6° año TME "A" y "B" (06 (seis) horas cátedra en cada curso), a partir del 22 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Mónica Correa se desempeñó en las horas hasta que obtuvo el beneficio de la jubilación, por lo que el Instituto cuenta con la partida presupuestaria.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2019.

Que la Comisión Asesora realizó un estudio de antecedentes resultando en 1° lugar en el Orden de Mérito el Ing. DANIEL ENRIQUE BORKOSKY, quien aceptó las horas.

Que el trámite del Concurso se encuentra iniciado mediante Expte. N° 31311/2018.

Que el Director del Instituto Técnico solicita la designación Interina del Ing. DANIEL ENRIQUE BORKOSKY.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. DANIEL ENRIQUE BORKOSKY, DNI N°: 14.351.401, como Docente Interino en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Máquinas Hidráulicas" de 6° año TME "A" y "B" (06 (seis) horas cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 22 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente se imputará a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCION N° **1417 2019**

AJ.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ISGU MARTA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN